

Estándar de competencias profesionales

Realizar operaciones de determinación del catálogo de riesgos de protección civil en emergencias

Familia Profesional	Seguridad y Medio Ambiente
Nivel	3
Código	ECP1752_3
Estado	BOE
Publicación	RD 1025/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Realizar operaciones vinculadas a la determinación del catálogo de riesgos, recabando información sobre desastres ocurridos para facilitar la identificación de los mismos.

IC1.1 Los riesgos derivados de procesos naturales (geológicos, climáticos y geoclimáticos), tecnológicos y antrópicos, su génesis, clasificación y efectos se detectan a través de la observación directa de la zona para identificar su tipología en el ámbito de competencia.

IC1.2 Los catálogos históricos de catástrofes, con independencia del ámbito territorial, se consultan con rigor para obtener datos sobre los riesgos existentes en el ámbito de competencia.

IC1.3 El listado de los riesgos, que han afectado al ámbito de competencia territorial en épocas anteriores, se elabora a través del conocimiento histórico de los ciudadanos y/o archivos de hemeroteca para incluirlo en los estudios de los análisis de riesgos.

IC1.4 Las actividades peligrosas tanto industriales como de transporte de mercancías o actividades nucleares, presentes en el territorio, se registran indicando actividad, peligrosidad, rutas de transporte y localización de las mismas, para incluirlas en los estudios de análisis de riesgos.

IC1.5 El modelo de encuesta a la población, se prepara incluyendo fecha, lugar del fenómeno peligroso ocurrido y áreas afectadas para disponer de información estandarizada de la catástrofe.

- IC1.6** El catálogo de riesgos se reseña en un mapa del territorio, en función de su tipología, para la localización de los mismos.
- IC1.7** Las metodologías de identificación de riesgos, tales como, lectura de mapas, fotografía aérea y nuevas tecnologías disponibles, entre otras, se utilizan como complemento para la elaboración del catálogo de riesgos.
- EC2** Realizar operaciones vinculadas a la elaboración de análisis de riesgos, por parte de organismos competentes o personal experto, para especificar las medidas, medios y recursos necesarios en caso de catástrofe.
- IC2.1** Los organismos o instituciones, públicos o privados, dedicados al estudio de análisis de riesgos, se identifican, valorando su historial de trabajos realizados en actuaciones anteriores para proponer, en su caso, la elaboración de los mismos.
- IC2.2** Los riesgos detectados en el catálogo, se notifican a los organismos o instituciones, públicos o privados, encargando la elaboración de mapas de riesgos, para evaluar las consecuencias y adoptar medidas de prevención.
- IC2.3** Los mapas de riesgos elaborados se incluyen en los planes territoriales y especiales, para el uso de los medios y recursos existentes.
- EC3** Recopilar información de catálogos y mapas de riesgos, para predecir las consecuencias de los desastres, aplicar medidas preventivas y elaborar Planes de protección civil en emergencias en el ámbito de competencia.
- IC3.1** El riesgo se determina a partir de los catálogos y mapas de riesgo en función de la peligrosidad, vulnerabilidad y exposición al mismo, para aplicar medidas preventivas y planificar la intervención.
- IC3.2** Los posibles daños a las personas, bienes (incluidos los bienes de interés cultural), infraestructuras (incluidas las críticas), y servicios esenciales y medioambientales, se estiman en función del análisis de riesgos elaborado para aplicar medidas preventivas y planificar la intervención.
- IC3.3** Las medidas preventivas, tanto estructurales como no estructurales, se evalúan en función del análisis de riesgos elaborado para planificar la intervención.
- IC3.4** Las medidas preventivas a adoptar se determinan a partir de los resultados de los estudios de riesgos para minimizar las consecuencias de los desastres.
- IC3.5** Los resultados de riesgo obtenidos se incluyen en la planificación, para elaborar el tipo de respuesta y de los medios y recursos para la intervención.

EC4 Manejar cartografía, mapas de riesgos, sistemas de información geográfica y Sistemas de Posicionamiento Global (GPS), en emergencias y/o catástrofes, para facilitar la gestión de la información.

IC4.1 Los sistemas de información geográfica se utilizan, extrayendo la información, para mejorar la gestión de las emergencias y/o catástrofes.

IC4.2 Los sistemas GPS se utilizan en la identificación de los riesgos y fenómenos peligrosos para localizar coordenadas de un punto concreto, cálculo de rutas u otros usos.

IC4.3 La cartografía y mapas de zonificación del territorio se utilizan en la localización de puntos conflictivos, rutas de evacuación y zonas de albergues, entre otros, para facilitar la gestión de las emergencias y/o catástrofes.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos audiovisuales. Sistemas de comunicación integrados. Equipos Informáticos: sistemas de información geográfica (SIG), simuladores de escenarios, bases de datos. Cartografía. Fotografía aérea. Sistema de posicionamiento global (GPS) y transmisión de datos. Vehículos de intervención y comunicaciones. Equipos e instrumentos de medición y recogida de datos. Técnicas de observación y valoración. Mapas de riesgos. Encuestas a la población.

Información utilizada o generada

Catálogo de recursos. Catálogo de riesgos. Planes Territoriales y Especiales de emergencias, así como, de procedimientos operativos de intervención, seguimiento, rehabilitación y evaluación. Asesoramiento e información a los responsables de la gestión de la emergencia. Normativa aplicable de protección civil en emergencias; Planes Territoriales; Planes Especiales; Planes de Autoprotección. Normativa sobre: inundaciones; incendios forestales; mercancías peligrosas; vertidos al litoral; aguas; Medio Ambiente; Prevención de Riesgos Laborales, entre otras. Sistemas de información geográfica (SIG). Cartografía. Bases de datos de catálogos de recursos, zonas vulnerables, zonas de especial protección, planes de urbanismo, entre otras. Información, listados y estadísticas sobre la población e infraestructuras. Informes de

seguimiento y evaluación. Catálogos de riesgos y de zonas vulnerables entre otros. Mapas de riesgos. Hemerotecas informatizadas para estudio histórico. Normativa sobre Seguridad Industrial. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental.